

168.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Sesión virtual, del 21 al 25 de junio del 2021

CE168/INF/15
3 de junio del 2021
Original: inglés

A. 74.^a ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

1. La 74.^a Asamblea Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) tuvo lugar del 24 de mayo al 1 de junio del 2021. Debido a las circunstancias extraordinarias y sin precedentes creadas por la pandemia de COVID-19, esta reunión se celebró de manera virtual. Asistieron representantes y delegados de 194 Estados Miembros. La Presidencia de la Asamblea recayó en Bután, representado por la señora Dechen Wangmo. Cinco países ocuparon las Vicepresidencias: Benin, Estonia, Guatemala, Mongolia y Qatar en representación de sus respectivas regiones.

2. Guatemala ocupó la Vicepresidencia de la Asamblea y representó a la Región de las Américas. Paraguay presidió la Comisión A y Barbados ejerció la Relatoría de la Comisión B. La Región también estuvo representada en la Comisión General por Canadá, Chile, Cuba y Estados Unidos de América, y en la Comisión de Credenciales por Haití y Panamá.

3. En su discurso de apertura (1), el doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS, expresó su reconocimiento a los trabajadores sanitarios y asistenciales que estuvieron a la vanguardia de la pandemia de COVID-19, por su dedicación, servicio y sacrificios, y manifestó la esperanza de que todos los Estados Miembros tomarían medidas para proteger a su personal sanitario y asistencial e invertiría en él.

4. Al reflexionar sobre la situación epidemiológica, el doctor Tedros advirtió que a pesar de la disminución en el número de casos de COVID-19 y de muertes notificadas, el mundo todavía se encontraba en una situación muy peligrosa. Se refirió a la distribución poco equitativa de la vacuna y señaló que más del 75% de todas las vacunas se han administrado en solo 10 países. El Director General expresó su preocupación por la enorme diferencia entre el número de dosis disponibles para el Mecanismo COVAX y las que se están administrando en un grupo pequeño de países, y advirtió que la crisis actual de las vacunas no hacía más que perpetuar la pandemia.

5. Por este motivo, el doctor Tedros hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que redoblasen sus esfuerzos de control de la transmisión y apoyasen un impulso masivo con el fin de vacunar por lo menos a un 10% de la población de cada país de aquí a septiembre, y a no menos de un 30% para fines del 2021. El doctor Tedros explicó que si

se quería alcanzar este objetivo sería clave: *a)* brindar apoyo al Mecanismo COVAX y compartir dosis de las vacunas por su conducto; *b)* aumentar la capacidad de fabricación; y *c)* financiar plenamente el Acelerador del Acceso a las Herramientas contra la COVID-19 (ACT). Asimismo, subrayó la necesidad de suspender los derechos de propiedad intelectual de las vacunas para ayudar a poner fin a la pandemia, y elogió a los Estados Miembros que ya lo habían hecho.

6. El doctor Tedros recordó a los Estados Miembros el amplio alcance de la labor de la OMS que va más allá de la pandemia y está en consonancia con las metas de los “tres mil millones” y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud; resumió los logros, así como algunas iniciativas actuales y futuras. Los Estados Miembros de la Región de las Américas recibieron varios reconocimientos del Director General por sus esfuerzos. Luego, el doctor Tedros anunció los planes de la OMS de publicar directrices provisionales para la validación de la eliminación de las hepatitis virales y que las evaluaciones comenzarían en cinco países, entre ellos, Brasil. Se reconoció a Dominica por haber recibido recientemente la certificación de la eliminación de la transmisión maternoinfantil del VIH y de la sífilis congénita. Además, se elogió a El Salvador por ser el primer país de América Central en recibir la certificación de la OMS como país libre de malaria.

7. Al observar que “esta no será la última vez que el mundo se enfrente a la amenaza de una pandemia”, el Director General reiteró el compromiso y la voluntad de la OMS de escuchar a los Estados Miembros y de hacer los cambios necesarios para: *a)* mejorar la labor de la OMS en materia de preparación y respuesta a situaciones de emergencia, y *b)* apoyar a los Estados Miembros en la prevención de emergencias y en la preparación para ellas. El doctor Tedros se manifestó complacido de constatar que muchos Estados Miembros habían reconocido la necesidad de aumentar considerablemente un financiamiento más previsible y sostenible para que la OMS pudiera llevar a cabo su labor. Para concluir, reiteró su llamamiento a la cooperación, la solidaridad y la equidad y afirmó: “un mundo más seguro no es un juego de suma cero, sino todo lo contrario. Si una persona se queda atrás, todas se quedan atrás” (1).

8. Durante la Asamblea de la Salud, hubo una participación activa y mucho interés por parte de los Estados Miembros de la Región de las Américas, aunque no se presentó ninguna declaración conjunta de estos países. El debate se centró en el tema “Poner fin a esta pandemia, prevenir la próxima: construyamos juntos un mundo más sano, más seguro y más justo”. En sus intervenciones en la sesión plenaria de la Asamblea, los Estados Miembros de la Región de las Américas reafirmaron su compromiso de poner fin a la pandemia de COVID-19, así como su apoyo al fortalecimiento de la OMS.

9. En el orden del día de la Asamblea de la Salud se incluyeron algunos asuntos generales relacionados con problemas técnicos y de salud, así como temas administrativos,

presupuestarios e institucionales.¹ Al igual que en ocasiones anteriores, estos asuntos se trataron en las comisiones A y B y en las sesiones plenarias.

10. Unos quince procesos intergubernamentales y entre sesiones fueron encomendados por la Asamblea de la Salud que tienen implicaciones importantes para las oficinas y los comités regionales (por ejemplo, el establecimiento del grupo de trabajo sobre el fortalecimiento de la preparación y respuesta de la OMS frente a emergencias sanitarias; la solicitud de una reunión extraordinaria de la Asamblea para considerar la elaboración de un convenio u otro instrumento internacional sobre las pandemias, y otros). Se manifestó preocupación sobre la capacidad de algunos Estados Miembros de participar efectivamente en este tipo de procesos. En el anexo puede encontrarse una lista de algunas resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea Mundial de la Salud que son de interés para la Región de las Américas, las resoluciones relacionadas aprobadas por la Organización Panamericana de la Salud y algunas de las implicaciones de las resoluciones de la Asamblea de la Salud para la Región.²

Otros asuntos: Consejo Ejecutivo

11. La 149.^a reunión del Consejo Ejecutivo tuvo lugar el día 2 de junio del 2021. El Consejo Ejecutivo estuvo presidido por el doctor Patrick Amoth, de Kenya. Argentina fue elegida para ejercer la vicepresidencia. Colombia, Granada, Guyana, Paraguay y Perú ocupan actualmente los otros cinco escaños del Consejo que representan a la Región de las Américas. Además, por haber llegado a su fin el mandato de Chile y de Estados Unidos de América, Argentina y Granada pasarán a ocupar los dos puestos de la Región de las Américas en el Comité de Programa, Presupuesto y Administración.

12. El orden del día de la 149.^a reunión del Consejo Ejecutivo constaba de 16 temas, incluido el proceso de elección del Director General de la Organización Mundial de la Salud y las futuras reuniones de los órganos deliberantes, entre otros.³ En cuanto a las fechas de las reuniones futuras del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea de la Salud, el Consejo acordó el siguiente cronograma:

- a) La reunión extraordinaria de la Asamblea Mundial de la Salud se celebrará del 29 de noviembre al 1 de diciembre del 2021 en la sede de la OMS, en Ginebra, de forma presencial o virtualmente si las limitaciones a las reuniones en persona impiden la celebración de esta sesión especial de manera presencial.

¹ El orden del día de la 74.^a Asamblea Mundial de la Salud, así como otros documentos relacionados examinados por la Asamblea, pueden consultarse en: https://apps.who.int/gb/s/s_wha74.html.

² Un análisis más exhaustivo de las implicaciones de las resoluciones de la OMS para la Región se presentará al 59.^o Consejo Directivo, que se celebrará del 20 al 24 de septiembre del 2021.

³ Las versiones completas de estos informes, así como otros documentos conexos examinados en la 149.^a reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS, pueden consultarse en: https://apps.who.int/gb/s/s_cb149.html.

- b) El Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo celebrará su 35.ª reunión del 19 al 21 de enero del 2022, en la sede de la OMS.
- c) La 150.ª reunión del Consejo Ejecutivo empezará el 24 de enero del 2022, en la sede de la OMS, en Ginebra, y terminará, a más tardar, el 29 de enero del 2022.
- d) La 75.ª Asamblea Mundial de la Salud tendrá lugar en el Palais des Nations, en Ginebra, a partir del 22 de mayo del 2022 y concluirá, a más tardar, el 28 de mayo del 2022.
- e) El Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo celebrará su 36.ª reunión del 18 al 20 de mayo del 2022, en la sede de la OMS.

Intervención del Comité Ejecutivo

13. Se invita al Comité Ejecutivo a que tome nota de este informe y formule los comentarios que considere pertinentes.

Anexo

Referencias

1. Organización Mundial de la Salud. Alocución del Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General [Internet] 74.ª Asamblea Mundial de la Salud; 24 de mayo del 2021; Ginebra. Ginebra: OMS; 2021. Disponible en: <https://www.who.int/es/director-general/speeches/detail/director-general-s-opening-remarks-at-the-world-health-assembly---24-may-2021>.

Anexo

Cuadro 1. Algunas de las resoluciones aprobadas por la 74.^a Asamblea Mundial de la Salud, documentos de referencia e implicaciones para la Región de las Américas

Resolución	Documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región ¹
<p>WHA74.3 <i>Presupuesto por programas 2022–2023</i></p>	<p><i>Proyecto de presupuesto por programas 2022-2023, documentos A74/5 Rev.1, A74/5 Add.1, A74/9 y A74/46</i></p> <p><i>Financiación sostenible: Informe de la primera y segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre la financiación sostenible, documento A74/6 y decisión EB148(12)</i></p>	<p>OD358 y CD57.R5 (2019)</p> <p><i>Presupuesto por programas de la Organización Panamericana de la Salud 2020-2021</i></p>	<p>El Presupuesto por Programas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) 2022-2023 incluye un aumento del margen presupuestario de 16% en los programas básicos, en comparación con el bienio 2020-2021. En el caso de la Oficina Regional para las Américas (AMRO), esto se refleja en un aumento de 17% con respecto al bienio 2020-2021 (de US\$ 215 millones² a \$252,6 millones); sin embargo, AMRO recibe la proporción más pequeña del presupuesto de la OMS (menos de 6%).</p> <p>La incorporación de las enseñanzas obtenidas en la pandemia de COVID-19 y la ejecución de las iniciativas de transformación de la OMS (con un énfasis marcado en la salud digital) son las principales justificaciones para el aumento general del proyecto de presupuesto para el bienio 2022-2023. Para financiar el presupuesto por programas 2022-2023, las contribuciones señaladas se mantienen en el mismo nivel del bienio 2020-2021, por lo que, en esta etapa, no se prevé un aumento de las contribuciones correspondientes al próximo bienio. La estructura programática sigue siendo igual que la del presupuesto por programas 2020-2021; sin embargo, el presupuesto se presenta por los resultados intermedios del 13.º Programa General de Trabajo (13.º PGT) y no por prioridades estratégicas o miles de millones como en el presupuesto por programas 2020-2021. El marco de resultados del 13.º PGT seguirá utilizándose para informar acerca del presupuesto por programas 2022-2023, sobre la base del bienio anterior.</p> <p>Se ha previsto que, en mayo del 2022, se presente un presupuesto por programas revisado a la 75.^a Asamblea Mundial de la Salud, que refleje las próximas recomendaciones del Grupo Independiente de Preparación y Respuesta ante una pandemia y del Grupo de trabajo sobre la financiación sostenible. El grupo de trabajo fue establecido mediante la decisión EB148(12) del Consejo Ejecutivo, en la que también se pide a dicho grupo que presente un informe provisional sobre su labor a los comités regionales (párrafo 7).</p>

¹ Un análisis más exhaustivo de las implicaciones de las resoluciones de la OMS para la Región de las Américas se presentará al 59.º Consejo Directivo, que se celebrará del 20 al 24 de septiembre del 2021.

² A menos que se indique otra cosa, todos los valores monetarios en este informe se expresan en dólares de Estados Unidos.

Resolución	Documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región ¹
			<p>El cronograma para la formulación del Presupuesto por programas de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) 2022-2023 permitirá que se incorporen las recomendaciones y decisiones pertinentes del presupuesto por programas de la OPS a probado antes de que se finalice y se presente para su aprobación al Consejo Directivo, a fines de septiembre del 2021. La prórroga propuesta hasta el 2025 para las metas del 13.º PGT permitiría disponer de más tiempo para la materialización de los cambios a nivel del impacto y de los resultados intermedios, además de aumentar la consonancia de los marcos de planificación estratégica de la OPS y la OMS, dado el período del Plan Estratégico de la OPS 2020-2025. Esto facilitará las actividades de ejecución, seguimiento y presentación de informes.</p>
<p>WHA74.7 Fortalecimiento de la preparación y respuesta de la OMS frente a emergencias sanitarias</p>	<p><i>La labor de la OMS en emergencias sanitarias</i> documento A74/9</p> <p><i>Fortalecimiento de la preparación y respuesta de la OMS frente a emergencias mundiales</i> documento A74/9</p> <p><i>Fortalecimiento de la preparación frente a emergencias sanitarias: aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005)</i> documentos A74/9 y A74/9 Add.1</p>	<p>CD58/INF/14-C (2020) <i>Plan de acción para la reducción del riesgo de desastres 2016-2021: Informe de progreso</i></p> <p>CD58/INF/12 (2020) <i>Plan de acción para coordinar la asistencia humanitaria: Informe Final.</i></p> <p>CD55/17.Rev.1 y CD55.R10 (2016) <i>Plan de acción para la reducción del riesgo de desastres 2016-2021</i></p> <p>CD53/12 y CD53.R9 (2014) <i>Plan de acción para coordinar la asistencia humanitaria</i></p>	<p>Mediante la resolución se establece un Grupo de Trabajo de Estados Miembros sobre el fortalecimiento de la preparación y respuesta de la OMS frente a emergencias sanitarias, abierto a todos los Estados Miembros, para: <i>a</i>) examinar las recomendaciones y conclusiones del Grupo independiente de preparación y respuesta frente a las pandemias, el Comité de Examen sobre el RSI y el Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión para el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS, y <i>b</i>) presentar un informe con las medidas propuestas para la OMS, los Estados Miembros y los agentes no estatales, según proceda, para su examen por la 75.ª Asamblea Mundial de la Salud, por conducto del Consejo Ejecutivo. El grupo de trabajo tendrá una mesa integrada por dos copresidentes y cuatro vicepresidentes, que serán nombrados en la primera reunión, que se convocará a más tardar para el 17 de septiembre del 2021.</p>

Cuadro 2. Algunas de las decisiones adoptadas por la 74.^a Asamblea Mundial de la Salud, documentos de referencia e implicaciones para la Región de las Américas

Decisión	Documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región ³
<p>WHA 74(16) <i>Reunión extraordinaria de la Asamblea Mundial de la Salud para considerar la elaboración de un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre la preparación y respuesta frente a las pandemias</i></p>	<p><i>La labor de la OMS en emergencias sanitarias</i> documento A74/9</p> <p><i>Fortalecimiento de la preparación y respuesta de la OMS frente a emergencias mundiales</i> documento A74/9</p> <p><i>Fortalecimiento de la preparación frente a emergencias sanitarias: aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005)</i> documentos A74/9 y A74/9 Add.1</p>	<p>CD58/INF/14-C (2020) <i>Plan de acción para la reducción del riesgo de desastres 2016-2021: Informe de progreso</i></p> <p>CD58/INF/12 (2020) <i>Plan de acción para coordinar la asistencia humanitaria: Informe Final.</i></p> <p>CD55/17.Rev.1 y CD55.R10 (2016) <i>Plan de acción para la reducción del riesgo de desastres 2016-2021</i></p> <p>CD53/12 y CD53.R9 (2014) <i>Plan de acción para coordinar la asistencia humanitaria</i></p>	<p>En la decisión se pide al Director General que convoque una reunión extraordinaria de la Asamblea Mundial de la Salud en noviembre del 2021 para que los Estados Miembros consideren la posibilidad de elaborar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre preparación y respuesta frente a las pandemias.</p> <p>Se solicita al Grupo de Trabajo de los Estados Miembros sobre el fortalecimiento de la preparación y respuesta de la OMS frente a las emergencias sanitarias que a signe prioridad a la evaluación de las ventajas de elaborar un convenio, acuerdo u otro instrumento internacional de la OMS sobre la preparación y respuesta frente a las pandemias, y que presente un informe para que sea examinado en la reunión extraordinaria de la Asamblea de la Salud.</p>

³ Un análisis más exhaustivo de las implicaciones de las decisiones de la OMS para la Región de las Américas se presentará a 159.º Consejo Directivo, que se celebrará del 20 al 24 de septiembre del 2021.